

# DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE



## Visión

---

*Alineados a la Agenda 2030, Sinaloa avanza por la ruta de un medio ambiente sostenible, mejorando el bienestar social y la economía de la población, a través de políticas públicas orientadas al cuidado y preservación de los recursos naturales, de un desarrollo urbano y una movilidad ordenada, incluyente y sustentable, que permitan mitigar los efectos del cambio climático, crear resiliencia y un legado para las futuras generaciones.*

## Diagnóstico

---

El desarrollo sostenible enfocado en el cuidado y preservación de los recursos naturales, es un componente vital para la supervivencia y el mejor instrumento para mitigar los impactos del cambio climático, crear resiliencia y garantizar un legado a las futuras generaciones, además de mejorar la calidad de vida, el bienestar social, el desarrollo económico y la competitividad de la población sinaloense.

El acceso a los recursos naturales (aire, agua, suelo, plantas, animales y energía), forma parte de los derechos fundamentales de todas las personas; son elementos esenciales para la vida en el planeta, aseguran la supervivencia del ser humano y permiten el desarrollo de las actividades económicas generadoras de empleo y bienestar social.

Sinaloa es un estado privilegiado en la geografía del país, con abundantes recursos naturales y microclimas específicos. Una entidad que se caracteriza por su gente emprendedora, asentamientos urbanos, desarrollo económico y competitividad. Cuenta con 656 kilómetros de litoral con desarrollos turísticos, pesqueros y acuícolas, extensos valles agrícolas, que siembran en promedio más de 960 000 hectáreas de granos, como hortalizas y frutales; ganadería extensiva e intensiva y zonas serranas con amplia biodiversidad de flora y fauna.

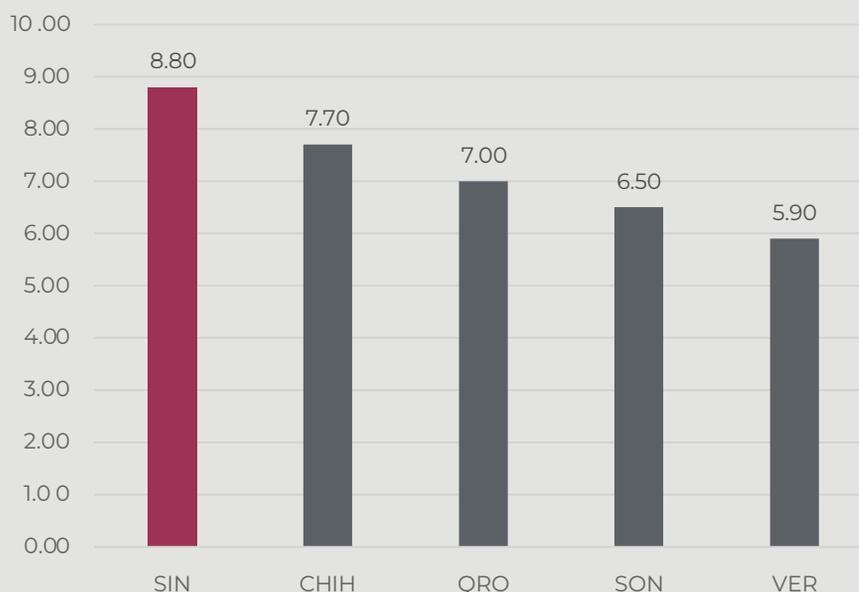
No obstante nuestras riquezas naturales, los esfuerzos para actualizar los instrumentos políticos, programas y planes de acción para el cuidado, protección y conservación de nuestros ecosistemas y un adecuado ordenamiento territorial, han sido insuficientes, ya que año con año, se presentan desarrollos urbanos irregulares, periodos de sequía o inundaciones, altas temperaturas, incendios forestales, deforestación, mayor movilidad terrestre, gran acumulación de residuos, entre otros fenómenos, que contaminan agua, suelo y aire, que afectan nuestros recursos naturales y el bienestar y la calidad de vida de la población sinaloense.



De acuerdo a las cifras del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, Sinaloa registró una población del 75.7% asentada en localidades urbanas del total de su población, y cuenta con 86 localidades urbanas mayores a 2500 habitantes. Esta concentración de población urbana, ha provocado requerimientos importantes en las ciudades en materia de vivienda social, espacios públicos de calidad, infraestructura, equipamiento urbano, seguridad en la localización de las zonas habitacionales, certeza jurídica de la propiedad, haciendo necesaria la creación o actualización de planes de desarrollo urbano acordes a las necesidades actuales y futuras que demanda la dinámica social.

El crecimiento desbordado de los asentamientos humanos, además de afectar el ordenamiento ecológico y territorial, conlleva a una mayor movilidad terrestre que ha incrementando las emisiones de contaminantes críticos y gases de efecto invernadero que a su vez, impactan en el cambio climático, recursos naturales y medio ambiente, afectando la calidad de vida de la población. Adicionalmente, impactan en la seguridad vial al incrementar el parque vehicular, ya que en 2020, Sinaloa se convirtió en el estado con mayor tasa de muertes por accidentes viales en el país (INEGI, 2020).

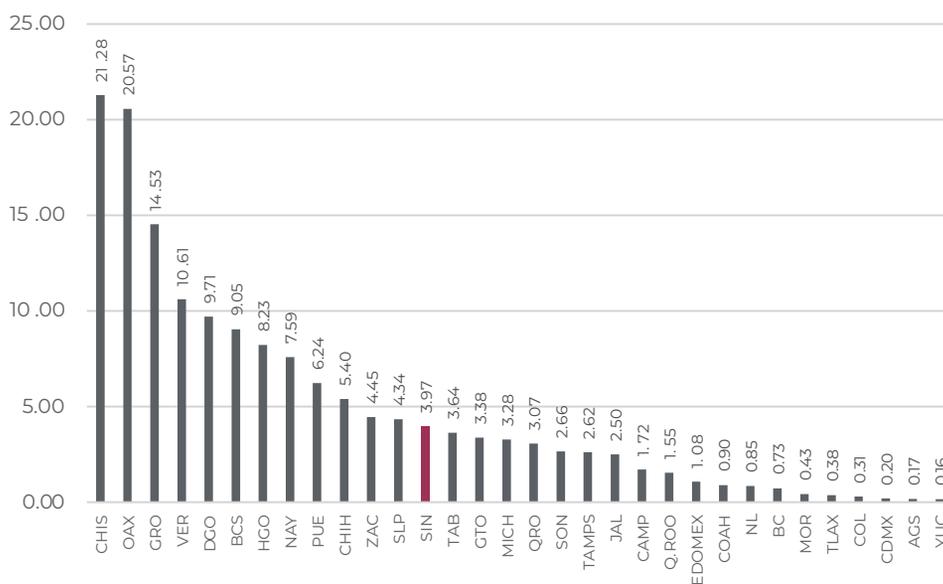
**TASA DE FALLECIMIENTOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ZONAS URBANAS POR CADA 100 MIL HABITANTES, 2020**



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Estadística de accidentes de tránsito en zonas urbanas. Comunicado de prensa No. 653/21, 22-11 - 21.

En materia de comunicación y de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020, Sinaloa se encuentra en la posición 13 en el país de los estados con más población en grado bajo y muy bajo de accesibilidad a carretera pavimentada, lo que se traduce en dificultad para que las personas se transporten para acceder a bienes y servicios.

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA (GACP) POR ENTIDADES

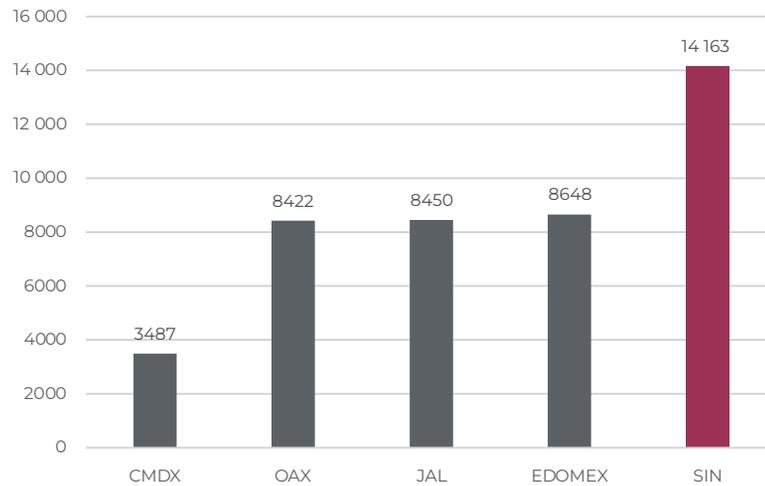


Fuente: CONEVAL. Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada 2020.

En el rubro energético, Sinaloa se encuentra en la posición 28 a escala federal en cuanto a intensidad energética de su economía (Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. [IMCO], 2021), lo que significa que es de los estados que mayor energía necesitan para generar valor económico. Esto se relaciona directamente a que es el segundo estado con mayor consumo de energía por hogar en el país, sólo por debajo de Sonora (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT] 2017), y de acuerdo con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) 2015, Sinaloa tiene la tasa de mayor uso de aire acondicionado en las viviendas del país, donde figura con un 80%. Esto se debe a las condiciones climáticas y a las altas temperaturas que afectan a la población, especialmente durante el verano cuando se genera una mayor demanda de energía en las edificaciones para climatizar, lo que incrementa los costos de la facturación de la energía eléctrica, eleva la contaminación del aire, las emisiones de gases de efecto invernadero, así como en algunos casos, promueve el efecto de islas de calor que producen enfermedades y mortalidad (Agencia de Protección Ambiental [EPA, por sus siglas en inglés], 2019).



**INTENSIDAD ENERGÉTICA DE LA ECONOMÍA (KILLOWATTS HORA POR MILLÓN DE PIB) MEJORES POSICIONES Y SINALOA**



Fuente: IMCO. Índice de Competitividad Estatal 2021. Base de datos.

Por otro lado, Sinaloa ha aprovechado poco sus fortalezas en recursos naturales para producir energías limpias. El estado tiene potencial para generar energía limpia por la abundancia de sus recursos naturales (agua, viento, sol y residuos orgánicos) contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático y, deberá establecer las estrategias y mecanismos para la generación de energía fotovoltaica, eólica, hidráulica y de aprovechamiento integral de sus residuos, así como generar su huella energética por sectores.

En lo referente al recurso hídrico, y con once ríos y presas en el estado, Sinaloa ocupa el 12avo lugar en cobertura de agua potable (96.9%), y el lugar 16 en cobertura de alcantarillado (92.8%) (CONAGUA, 2020). Sin embargo, carece de indicadores de huella hídrica y de instrumentos normativos para regular el consumo de agua en los principales sectores productivos. Para el 2021, CONAGUA reportó 10 municipios en sequía extrema y ocho en sequía severa, afectando a las poblaciones y también a las actividades agrícolas y pecuarias.

**REPORTE DE SEQUÍA EN LOS 18 MUNICIPIOS**



Fuente: conagua. Monitor de sequía en México al 15 de abril de 2021.



En el tema de educación ambiental, estados como Campeche, Quintana Roo y Querétaro cuentan con normativa en educación ambiental, lo que ha mostrado resultados satisfactorios en la conservación de ecosistemas y cuidado de los recursos naturales. Sinaloa carece de programas, estrategias, planes o leyes dedicadas exclusivamente a la educación ambiental, ya que cuenta sólo con ocho leyes que mencionan la aplicación de una educación ambiental, pero no como elemento base (H. Congreso del Estado de Sinaloa, 2022). Es por esto que será fundamental fortalecer programas de formación docente, además de políticas públicas que permitan el desarrollo de la educación ambiental en el estado.

A pesar de que en Sinaloa se dispone de normatividad ambiental y urbana, su falta de actualización, una capacidad institucional debilitada, la falta de coordinación, falta de acceso a la información y poca participación cívica, generan dificultades para el cumplimiento del marco jurídico en la materia.

Sinaloa cuenta solamente con ocho de los 17 instrumentos de política climática establecidos nacionalmente por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC, 2021). Hoy día, ocupamos el lugar 29 junto con Baja California Sur, entre los 32 estados de la república. Esto refleja claramente la necesidad de que Sinaloa fortalezca y actualice estos instrumentos de política ambiental.

Estos instrumentos son los medios a través de los cuales las autoridades gubernamentales intervienen en la reducción de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, con el fin de transitar hacia una economía baja en carbono, a disminuir la vulnerabilidad y a fortalecer la adaptación de la población, los ecosistemas y los sistemas productivos ante los efectos del cambio climático, buscando hacer un uso estratégico de los recursos económicos y humanos.

De particular importancia en la prevención y control de la contaminación, es el manejo integral de residuos. Sinaloa genera residuos arriba de 3000 ton/día y sólo cuenta con cuatro municipios (Ahome, Culiacán, Navolato y Guasave) que depositan sus residuos conforme a la ley (NOM-083-SEMARNAT-2003), representando el 33% del total de residuos generados. Los 14 municipios restantes disponen de manera irregular sus residuos. El transporte, la recolección y la maquinaria para su manejo, también son deficientes en todos los municipios.

El manejo inadecuado implica afectaciones graves de contaminación, seguridad y salud, entre las que se incluyen filtraciones líquidas que contaminan el suelo y los mantos freáticos, emisiones de gases efecto invernadero que contaminan el aire y generan incendios, presencia de fauna nociva (vectores de enfermedades) y microorganismos que causan afectaciones a la salud.

Por lo anterior, las acciones para lograr espacios públicos, así como ciudades y comunidades con medio ambiente sostenible, enfocarán sus mayores esfuerzos en actualizar y fortalecer sus instrumentos de política climática, encaminados a lograr un desarrollo urbano y una movilidad ordenada, incluyente y sustentable, reducir la vulnerabilidad de las ciudades y centros de poblaciones rurales, mitigar los efectos del cambio climático, proteger y conservar los ecosistemas y recursos naturales, coadyuvar a la prevención y control de la contaminación, creando resiliencia y generando un legado para las futuras generaciones.



La coordinación interinstitucional y multilateral, y el involucramiento de los actores que componen la cadena de valor, buscará incluir en las agendas municipales las soluciones a las problemáticas regionales diseñando y aplicando políticas, normas, estrategias, criterios, programas y planes de acción, para promover un desarrollo incluyente y resiliente para Sinaloa.

Este fortalecimiento de instrumentos de política climática, permitirá alcanzar un balance dinámico que propicie beneficios ambientales, económicos y sociales para todos y todas las personas y seres vivos, apoyando el equilibrio de los sistemas que soportan la vida y la actividad humana en el estado.

## Marco Estratégico

---

### 1. Política de medio ambiente sostenible

Esta política pública, se orienta a proteger, preservar y cuidar los ecosistemas y sus recursos naturales al aplicar un marco normativo actualizado en los temas de gestión ambiental y cambio climático que promueva la educación y cultura ambiental para lograr un medio ambiente sostenible, el bienestar de la sociedad y la transformación económica del estado.

Las prioridades de esta política son: impulsar el uso y manejo responsable de los recursos naturales en los ecosistemas para su conservación, gestión, protección y restauración; actualizar el marco normativo en gestión ambiental y cambio climático, promover su implementación y vigilancia; impulsar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático; prevenir y controlar la contaminación ocasionada por la actividad humana y sectores productivos; reducir, reciclar o regenerar los residuos para mejorar la calidad del aire, agua y suelo; impulsar y coordinar las labores de educación ambiental para fomentar la responsabilidad, valores y cultura ambiental, y promover el interés de los organismos públicos, privados y la sociedad en el cuidado del medio ambiente y la gestión ambiental.

### **Objetivo Prioritario 1.1**

Salvaguardar y conservar los ecosistemas y sus recursos naturales.

#### **Estrategia 1.1.1**

Mantener y consolidar la certificación de playas en el litoral costero de Sinaloa.

#### **Líneas de acción**

- 1.1.1.1. Impulsar y actualizar las certificaciones de las playas en los 10 municipios costeros de Sinaloa.
- 1.1.1.2. Organizar jornadas de limpieza de playas en coordinación con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y los tres niveles de gobierno.
- 1.1.1.3. Fortalecer convenios de colaboración y crear Comités de Playas Limpias con los municipios costeros del estado.
- 1.1.1.4. Impulsar la educación y cultura ambiental para salvaguardar y consolidar la certificación de playas limpias

#### **Estrategia 1.1.2**

Mejorar el manejo y aprovechamiento para la conservación de ecosistemas y sus recursos naturales.

#### **Líneas de acción**

- 1.1.2.1. Establecer convenios de colaboración con las diferentes organizaciones institucionales, a fin de conservar el buen uso de las áreas naturales protegidas del estado.
- 1.1.2.2. Coordinar con los municipios acciones tendientes a decretar áreas naturales protegidas de competencia estatal para su conservación, aprovechamiento, manejo e investigación.
- 1.1.2.3. Impulsar el uso y manejo sustentable de ecosistemas y sus recursos naturales.
- 1.1.2.4. Impartir programas de educación y cultura ambiental para mejorar el manejo, aprovechamiento y conservación de ecosistemas y sus recursos naturales.
- 1.1.2.5. Impulsar acciones orientadas a los objetivos de la *Agenda 2030*.

### **Objetivo Prioritario 1.2**

Prevenir y controlar los problemas de carácter ambiental.

### **Estrategia 1.2.1**

Atender el marco normativo estatal en gestión ambiental.

#### **Línea de acción**

1.2.1.1. Revisar y proponer a las autoridades competentes los cambios para actualizar el marco normativo estatal, lograr su publicación e implementación.

1.2.1.2. Reforzar la inspección y vigilancia de los trámites de gestión ambiental.

1.2.1.3. Dar seguimiento y resolución a las denuncias presentadas.

### **Estrategia 1.2.2**

Difundir y capacitar usuarios sobre los trámites de gestión ambiental.

#### **Líneas de acción**

1.2.2.1. Fortalecer la capacitación a instituciones con base en una cultura de legalidad y respeto de la legislación ambiental.

1.2.2.2. Capacitar a las autoridades municipales sobre la importancia y el llenado de los trámites de gestión ambiental.

1.2.2.3. Impartir talleres sobre la importancia y llenado de trámites de gestión ambiental a las empresas.

1.2.2.4. Incrementar el número de empresas cumpliendo trámites ambientales.

### **Estrategia 1.2.3**

Coadyuvar en la integración del sistema de información geográfica de gestión ambiental.

#### **Líneas de acción**

1.2.3.1. Documentar en el sistema de información geográfica la información de las empresas que realicen trámites de gestión ambiental, unidades de gestión ambiental, los rellenos sanitarios y tiraderos a cielo abierto, así como las plantas de tratamiento.

### **Estrategia 1.2.4**

Manejo integral de residuos.

#### **Líneas de acción**

1.2.4.1. Impulsar que los municipios cuenten con rellenos sanitarios que cumplan con la NOM 083-SEMARNAT-2003.

1.2.4.2. Actualizar y ejecutar el *Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos para el estado de Sinaloa*.

1.2.4.3. Actualizar el inventario estatal de residuos por tipo de residuos.

1.2.4.4. Establecer los comités municipales relacionados con el manejo integral de residuos.

1.2.4.5. Impulsar acciones orientadas a los objetivos de la *Agenda 2030*.

### **Estrategia 1.2.5**

Control de los contaminantes críticos que influyen en la calidad del aire.

#### **Líneas de acción**

1.2.5.1. Actualizar el inventario de las emisiones de contaminantes críticos del aire y sus fuentes de origen.

1.2.5.2. Mantener activo el sistema de monitoreo para asegurar que los cinco contaminantes críticos que influyen en la calidad del aire en las ciudades de Culiacán, Guasave, Los Mochis y Mazatlán, estén dentro de la Norma.

1.2.5.3. Implementar acciones orientadas a reducir la presencia de los contaminantes en la atmósfera y minimizar así sus impactos sobre la salud de la población y los ecosistemas.

1.2.5.4. Actualizar e implementar el programa estatal de la calidad de aire.

### **Objetivo Prioritario 1.3**

Reducir las emisiones de gases efecto invernadero que contribuyen al cambio climático.

### **Estrategia 1.3.1**

Implementar acciones para disminuir las emisiones de gases efecto invernadero.

#### **Líneas de acción**

1.3.1.1. Renovar y elaborar los instrumentos de política climática estatal, impulsar su aprobación y publicación, y activar los mecanismos para su implementación.

1.3.1.2. Actualizar el inventario de compuestos y gases efecto invernadero.

1.3.1.3. Fomentar el uso y aplicación de tecnologías y buenas prácticas para disminuir los gases efecto invernadero.

1.3.1.4. Impulsar el desarrollo de proyectos de energía limpia y acciones de eficiencia energética.

1.3.1.5. Impulsar acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la *Agenda 2030* y a las metas de cambio climático nacionales establecidas.

## **2. Política de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda**

Coadyuvar a la actualización de la planeación y normatividad del ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, la resiliencia y la vivienda, atender los rezagos de infraestructura, equipamientos, espacios y servicios públicos que afectan la calidad de vida de la población, fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales, incrementar la participación ciudadana en las políticas urbanas y la gestión de su implementación para lograr asentamientos humanos seguros, sustentables y resilientes, acordes a la *Agenda 2030* y a la Nueva Agenda Urbana.

Las prioridades de esta política son: atender el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos; atender a la población asentada en zonas de riesgos; evitar los usos del suelo incompatibles; atender a la población con rezagos de servicios básicos; disminuir la población en riesgo y vulnerabilidad; atender a la población con rezagos de espacios públicos y vivienda, reducir la marginación social y el rezago de acceso a espacios públicos y a vivienda digna de la población sinaloense.

### **Objetivo Prioritario 2.1**

Atender el rezago en materia de planeación y normatividad urbana y territorial, y su implementación.

#### **Estrategia 2.1.1**

Actualizar la normatividad urbana y el marco jurídico del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

#### **Líneas de acción**

2.1.1.1. Promover la elaboración y actualización de los planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

2.1.1.2. Impulsar el desarrollo de zonas metropolitanas mediante proyectos estratégicos integrales.

2.1.1.3. Impulsar la elaboración de los reglamentos complementarios a los instrumentos de planeación.

2.1.1.4. Coadyuvar en la gestión adecuada del patrimonio histórico, artístico y cultural de los asentamientos humanos.

2.1.1.5. Impulsar la aplicación de la normatividad por las autoridades locales.

2.1.1.6. Impulsar acciones orientadas a los objetivos de la *Agenda 2030* y Nueva Agenda Urbana.

#### **Estrategia 2.1.2**

Fortalecer las capacidades locales para la implementación de la normatividad urbana.

#### **Líneas de acción**

2.1.2.1. Creación y difusión de un sistema de información geográfica territorial y ambiental.

2.1.2.2. Capacitación de las autoridades locales en la formulación e implementación de los instrumentos de planeación.

2.1.2.3. Impulsar la creación y consolidación de los Institutos municipales de planeación.

2.1.2.4. Impulsar la participación en decisiones urbanas.

### **Objetivo Prioritario 2.2**

Contribuir a atender el rezago en infraestructura, vivienda, equipamiento, espacios y servicios públicos.

#### **Estrategia 2.2.1**

Generar la cartera de proyectos de infraestructura prioritarios para la entidad.

### **Líneas de acción**

2.2.1.1. Coadyuvar en la gestión de los proyectos estratégicos incluidos en los instrumentos de planeación.

2.2.1.2. Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las localidades.

2.2.1.3. Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica en las localidades.

### **Estrategia 2.2.2**

Realizar intervenciones integrales de mejoramiento urbano.

### **Línea de acción**

2.2.2.1. Promover intervenciones de mejoramiento urbano integral y activación de espacios públicos.

### **Estrategia 2.2.3**

Impulsar diversas alternativas de vivienda sustentable.

### **Líneas de acción**

2.2.3.1. Diseñar e Implementar programas de vivienda sustentable.

2.2.3.2. Orientar el desarrollo del sector edificación hacia un uso y consumo sustentable de los recursos materiales y naturales como el agua y la energía.

2.2.3.3. Desarrollar mecanismos o incentivos para fomentar la construcción y edificación sustentable.

2.2.3.4. Impulsar la profesionalización de la mano de obra del sector construcción y edificación.

### **Estrategia 2.2.4**

Impulsar la regularización del suelo y la adquisición de reservas territoriales.

### **Líneas de acción**

2.2.4.1. Diseñar e implementar programas de regularización del suelo.

2.2.4.2. Gestionar la adquisición de reservas territoriales para vivienda social, infraestructura y equipamiento urbano.

### **Objetivo Prioritario 2.3**

Emprender acciones de resiliencia.

### **Estrategia 2.3.1**

Impulsar la consolidación de la capacidad y de la coordinación institucional.

### **Líneas de acción**

2.3.1.1. Establecer la Estrategia Estatal de Resiliencia.

2.3.1.2. Establecer un área determinada para dirigir las acciones de coordinación entre organismos y dependencias.

2.3.1.3. Establecer alianzas para la vinculación de datos, destrezas y recursos.

### **Estrategia 2.3.2**

Fortalecer la resiliencia en los asentamientos humanos.

#### **Líneas de acción**

2.3.2.1. Coadyuvar a la elaboración de perfiles de resiliencia.

2.3.2.2. Coadyuvar a la elaboración y actualización de atlas de riesgos.

2.3.2.3. Fomentar campañas de capacitación y concientización pública de los riesgos a los que está expuesta la población en zonas vulnerables de los asentamientos humanos y del territorio.

## **3. Política de movilidad incluyente y segura**

Impulsar proyectos, planes, programas y reformas jurídicas para mejorar tanto el acceso a bienes y servicios como la accesibilidad a bienes y servicios públicos de manera eficiente y segura en el estado de Sinaloa.

Las prioridades de esta política se orientan a atender la prevención de muertes por accidentes viales, impulsar proyectos para elevar calidad de los servicios públicos de transporte y promover la pirámide de la jerarquía de la movilidad sustentable.

### **Objetivo Prioritario 3.1**

Contribuir a la movilidad sustentable, segura, accesible y eficiente.

### **Estrategia 3.1.1**

Impulsar políticas de movilidad, conectividad y seguridad vial para mejorar el acceso a bienes y servicios.

#### **Líneas de acción**

3.1.1.1. Impulsar la planeación y coordinación de los gobiernos y la comunidad para que contribuyan a una movilidad segura, saludable, solidaria y sustentable.

3.1.1.2. Fomentar, en coordinación de los gobiernos locales y la comunidad, proyectos y acciones para lograr entornos más seguros para las personas más vulnerables.

3.1.1.3. Coordinar acciones multisectoriales para garantizar acciones de movilidad sustentable mediante la integración de las vialidades, modos de transporte, rutas y destinos, priorizando la movilidad peatonal y no motorizada.

3.1.1.4. Impulsar la electromovilidad o la movilidad con fuentes alternas de energía.

3.1.1.5. Impulsar acciones orientadas a los objetivos de la *Agenda 2030* y Nueva Agenda Urbana.

## INDICADORES Y METAS

### Espacio Público, Ciudades y Comunidades con Medio Ambiente Sostenible

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Playas certificadas	11 (2021)	17	20
2. Áreas naturales protegidas de competencia estatal	1 (2020)	2	3
3. Tasa de atención a denuncias de gestión ambiental	100 % (2021)	90%	100%
4. Empresas que cumplen con trámites ambientales	540 (2021)	1 080	1260
5. Municipios que cuentan con rellenos sanitarios que cumplen con la NOM-083-SEMARNAT-2003	4 (2021)	10	18
6. Emisiones per cápita de gases de efecto invernadero (ton CO2 e/habitante)	6.27 (2010)	6.1	6.0
7. Porcentaje de generación de energía con fuentes limpias	14.5% (2018)	16%	20%
8. Porcentaje de cobertura de agua potable	98.3% (2020)	98.5%	98.6%
9. Porcentaje de cobertura de alcantarillado	95.4% (2020)	95.6%	95.7%
10. Porcentaje de cobertura de saneamiento	94.5% (2020)	94.7%	94.8%
11. Porcentaje de cobertura de los servicios de electricidad	99.52% (2020)	99.60%	99.65%
12. Municipios con perfiles de resiliencia implementados	1 (2021)	6	12
13. Municipios que cuentan con Atlas de Riesgos	12 (2021)	18	18
14. Posición nacional de Sinaloa en la tasa de muertes por accidentes viales	1° (2020)	11° -19 °	>20°